

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO EDUCACION SUB DEPTO. DE PERSONAL P A R R A L

AUTORIZA A DIRECTORA Y JEFE DE LA U.T.P. DE LICEO PARA ASISTIR A PRIMERA JORNADA DE EDUCACION, REGION DEL MAULE DIAS 04 Y 05 DE NOVIEMBRE DE 2015 EN QUINAMAVIDA./-

PARRAL, 03 Nov 2015

DECRETO EXENTO Nº 11.009

## VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley Nº 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Convocatoria a participar en Primera Jornada de Educación para la Región del Maule 2015, Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Talca.-.-
- 4.- Decreto Exento Nº.2.725 de fecha 27 de Mayo de 2014 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que delega en el cargo del Director de Educación Municipal, la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos.-
- 5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

## CONSIDERANDO:

1.- Que la Directora y la Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica del Liceo B-30 "Federico Heise" por las funciones que cumplen en el establecimiento, deben asistir y participar en una jornada de trabajo y estudio convocada por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Talca, debiendo trasladarse a la localidad de Quinamávida, para asistir a la Primera Jornada de Educación para la Región del Maule, a efectuarse los días 04 y 05 de Noviembre de 2015, en las Termas de Quinamávida, Séptima Región, debiéndose autorizar el cometido de servicio correspondiente, mediante el presente decreto.-

## **DECRETO**:

- 1.- AUTORIZASE, el cometido de servicio a la Sra. SILVIA HIDALGO CEBALLOS, RUT.

  Nº LORENA SANCHEZ ROJAS, RUT. Nº Directora y Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica del Liceo B-30 "Federico Heise" de Parral, respectivamente, quienes, deben viajar a la localidad de Quinamávida, y participar en Primera jornada para la Región del Maule, "Formando Docentes de Excelencia para el siglo XXI", a efectuarse durante los días 04 y 05 de Noviembre de 2015, en el Hotel Termas de Quinamávida, Región del Maule.-
- 2- Las actividades administrativas y/o técnico pedagógicas que regularmente cumplen ambas profesionales de la Educación individualizadas, serán delegadas a otros funcionarios del establecimiento, sin que ello les signifique un incremento de sus remuneraciones

Anótese, Refréndese, Comuniquese y Archivese.-Por orden de la Sra DIRECTOR LEJANDRA ROMAN CLAVIJO LIO PARRA ORELLANA MUNICIPAL R DEPTO.ADMINISTRATIVO PARRAL MUNICIPAL DE PARRAL PRU/IDH/ARC/ECH/UPO/PMH/DAO/J AR/ia DISTRIBUCION: 1.- Ilustre Municipalidad Parral. 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-3.- Interesadas(2).-4.- Decretos Exentos.-5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-